

# ACTA DE FALLO

Licitación por CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. NAY-CEA-LPN-004/2020, de la licitación No.: 918020999-017-20 para la Obra:

**MEJORAMIENTO DE REACTOR ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE, EN EL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT.**

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **11:00** horas del día **31 de Julio de 2020** y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **29 de Julio** del año en curso, según acta de presentación y Apertura de Proposición, para dar a conocer el Fallo, la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**.

Se reunieron en la **Sala de Juntas de la CEAPA, sito en Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro de esta Ciudad de Tepic**, capital del Estado de Nayarit, las personas físicas y morales, cuyos nombres y presentaciones son las siguientes:

NOMBRES	CARGOS	DEPENDENCIA A QUE PERTENECE
<b>ARQ. J. LUCIANO RODRÍGUEZ MACEDO</b>	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	CEAPA
<b>ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO</b>	JEFE DE DPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	CEAPA

Después de pasar lista de asistencia de los postores que participaron en el Concurso, **Arq. J. Luciano Rodríguez Macedo** Director de Infraestructura, en representación del **Ing. Raúl Montero Matamoros** Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes, que el análisis de las proposiciones, se llevó a cabo conforme al Dictamen emitido por ésta Comisión, en apego a los Artículos 38, 39 y a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, relativo a la celebración de estos requisitos.

Las propuestas fueron evaluadas por las siguientes personas

Arq. J. Luciano Rodríguez Macedo, Director de Infraestructura, Ing. Manuel Elizondo Altamirano, Jefe de Departamento de Coordinación y Vinculación Administrativa, e Ing. Filiberto Aguirre Hernández, del Dpto. de Coordinación y Vinculación Administrativa.

## Reseña Cronológica de la Licitación

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

En apego a los artículos 27 Fracción I y 30 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-017-20** mediante el procedimiento de **convocatoria pública nacional** para adjudicar los trabajos:

**Mejoramiento de Reactor Anaerobio de Flujo Ascendente, en el Municipio de Xalisco, Nayarit.**

La visita al sitio de los trabajos se realizó el día **22 de Julio del 2020**, y la junta de aclaraciones se celebró el día **23 de Julio del 2020**, respectivamente.

**Se registraron para participar 08 empresas.**

NO.	LICITANTE	NO.	LICITANTE
1	CONSTRUCTORA ISCAPE SA DE CV	5	JOSE RAUL ANGELES ORTEGON
2	INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE SA DE CV	6	PEDRO DANIEL RENTERIA GARCIA
3	INNOVACIONES TECNOLOGICAS APLICADAS EN MEDIO AMBIENTE SA DE CV	7	SICNAY SA DE CV
4	INNOVACIONES TECNOLOGICAS ECOLOGICAS Y SUSTENTABLES SA DE CV	8	TAQ SISTEMAS MEDICOS

El **29 de Julio** del presente año a las **13:00 hrs.** se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:

NO.	LICITANTE	NO.	LICITANTE
1	CONSTRUCTORA ISCAPE, S. A. DE C. V.	3	PEDRO DANIEL RENTERIA GARCIA
2	INNOVACIONES TECNOLOGICAS ECOLOGICAS Y SUSTENTABLES SA DE CV		

**Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas.**

Mismas que en la primera etapa de la documentación Adicional y parte Técnica presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación, si alguna empresa incumple en algún documento se hizo de su conocimiento. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases, si alguna empresa incumple

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

en algún documento se hizo de su conocimiento, y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

EN LA PARTE DE **DOCUMENTOS ADICIONALES** SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

EL LICITANTE **PEDRO DANIEL RENTERIA GARCIA**, NO PRESENTA EL DOCUMENTO ADICIONAL NO. VI.

EN LA **PARTE TECNICA** SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

**NO HUBO OBSERVACION**

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	<b>CONSTRUCTORA ISCAPE, S. A. DE C. V.</b>	\$ 2'329,081.70
2	<b>INNOVACIONES TECNOLOGICAS ECOLOGICAS Y SUSTENTABLES SA DE CV</b>	\$ 2'210,347.99
3	<b>PEDRO DANIEL RENTERIA GARCIA</b>	\$ 2'231,621.45

EN LA **PARTE ECONOMICA** SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA ECONOMICA DE LA PROPUESTA:

**NO HUBO OBSERVACIONES**

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **31 de Julio del 2020** a las **11:00 hrs.**, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Los licitantes que tuvieron observaciones en la presentación de sus documentos, que se hizo de su conocimiento, en el acta de apertura, presentaron la información observada los siguientes:

**1. PEDRO DANIEL RENTERIA GARCIA.**

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

dispuesto en los artículos 59, 63, 64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

**El licitante INNOVACIONES TECNOLOGICAS ECOLOGICAS Y SUSTENTABLES, S. A. DE C. V.**

**No cumple con los siguientes documentos:**

### **Documentos Adicionales**

**Documento A- XI** Oficio de opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedido por el SAT, del Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, en donde se indique que es positivo el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con fecha comprendida entre la publicación de la convocatoria a la presentación de la propuesta.

Presente el documento con número de folio **19ND0865422**, CON EL RFC: **ITE140315A2** a nombre de **Innovaciones Tecnológicas Ecológicas y Sustentables, S. A. de C. V.**, con fecha de revisión practicada del **24 julio de 2020**

Al revisar y comprobar el documento se constato que dicho documento esta alterado, en la fecha de revisión practicada, es de la misma empresa, con los mismo datos de RFC y Folio, pero de fecha es del **04-10-2019**, por lo tanto el documento que presenta esta alterado.

Por lo que no cumple con lo solicitado

**Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos Legales.**

Las propuestas presentadas por las Empresas: **PEDRO DANIEL RENTERIA GARCIA** y **CONSTRUCTORA ISCAPE, S. A. DE C. V.**, cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solventes legal, técnica y económicamente".

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

LUGAR	PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPOSICION (ANTES DE IVA)	PLAZO DE EJECUCION
1	<b>PEDRO DANIEL RENTERIA GARCIA</b>	\$ 2'231,621.45	<b>111 DIAS NAT.</b>
2	<b>CONSTRUCTORA ISCAPE, S. A. DE C. V.</b>	\$ 2'329,081.70	<b>111 DIAS NAT.</b>

5

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: **“PEDRO DANIEL RENTERIA GARCÍA.”** para la ejecución de los trabajos que consisten en: **“Mejoramiento de Reactor Anaerobio de Flujo Ascendente, en el Municipio de Xalisco, Nayarit.”** Por un monto de **\$ 2'231,621.45 (dos millones doscientos treinta y un mil seiscientos veintiún pesos 45/100 M.N.)**, antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia **NO otorgará anticipo** para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **111 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **10 de Agosto del 2020**.

El mismo representante, manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el Concurso, la Empresa:

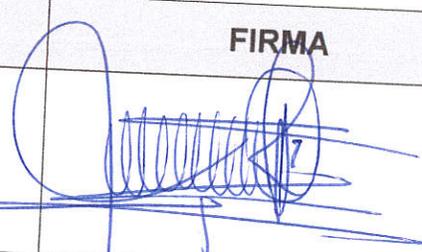
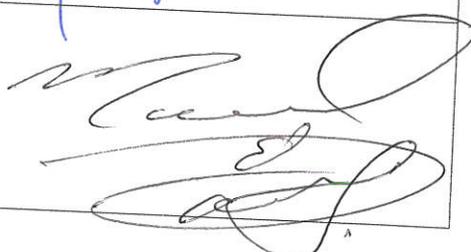
**PEDRO DANIEL RENTERIA GARCÍA.**

Queda obligada a presentarse en la Dirección de Infraestructura de la CEAPA con domicilio **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro**, de esta Ciudad, a firmar el contrato citado a el día **31 de Julio de 2020 a las 14:30 hrs.** y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, en la **Dirección de Infraestructura**, mismo domicilio, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

Así mismo deberá de realizar lo indicado en el Documento Adicional No. XI, de las bases de la licitación y demostrar a esta comisión que lo llevo a cabo.

6

**POR LAS DEPENDENCIAS**

No.	NOMBRE	FIRMA
1	<b>ARQ. J. LUCIANO RODRÍGUEZ MACEDO</b> DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CEAPA	
2	<b>ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO</b> JEFE DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	

**EMPRESAS PARTICIPANTES**

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCTORA ISCAPE, S. A. DE C. V.	ING. MARLENE MACIAS BELTRAN	
PEDRO DANIEL RENTERIA GARCIA	PEDRO DANIEL RENERIA GARCIA	

7

